REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
PCC/GBT/DMT-DIR/sas



DECRETO EXENTO Nº 1626 / RETIRO, Junio 0/ de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo N° 8 Letra c) y Articulo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

Indispensable contar con stock de Fármacos para Cesfam de Retiro, para cubrir necesidad mientras se gestiona pedido mediante Licitacion Publica.-

DECRETO

- 1.-CALIFIQUESE DE URGENCIA, la adquisición de gotas ABECIDIN ACD, para abastecimeinto de la unidad de Farmacia del Cesfam de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación Vía TRATO DIRECTO, al Proveedor Laboratorio Pasteur S.A., Rut 87.674.400-7, por la suma de \$309.400.- (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

3.- IMPÚTESE, dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 04, Asignación 004.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CTOR

DARVIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DARVIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

O' D'

OFPTO SA

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-